



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1516/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
12/06/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria FLOR ESTRELLA RECABARREN VÁSQUEZ, PROFESIONAL grado 10° EUS, CONTRATA, de la UNIDAD DE NORMAS en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a la ciudad de RANCAGUA, para actividad de Participación ciudadana declaratoria zona típica Pasaje Trénova, actividad urgente para dar cumplimiento a proceso de declaratoria y Reglamento de zonas Típicas o Pintoresca (Decreto Supremo N° 223-2016). Reembolso gastos asociados a traslado y otros.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) FLOR ESTRELLA RECABARREN VÁSQUEZ, RUN N° 15375416-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de RANCAGUA a contar del 4 de junio de 2023 y hasta el 4 de junio de 2023, con motivo de REUNIÓN EN OTRA DEPENDENCIA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. 1 día al 40%, reembolso gastos asociados a traslado y otros.



1686570986266764



1686598725190



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSUMOS CORRIENTES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1686570986266764



1686598725190

